

INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN POR ALTAS TEMPERATURAS EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES, CENTROS DE DÍA Y CEAs

El pasado 15 de mayo de 2023 se puso en marcha, por parte de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, el **Programa de Prevención y Atención de los Problemas de Salud Derivados de las Altas Temperaturas en la Comunitat Valenciana**, que permanecerá activo hasta el 30 de septiembre, salvo que las condiciones meteorológicas impliquen su modificación.

Asimismo, por parte de la Dirección General de Personas Mayores se publicó en la página web este mes de junio, el **Protocolo ante calor intenso en servicios de atención residencial a personas mayores, centros de día y CEAs**, donde se incluyen una serie de recomendaciones a adoptar por estos centros, con el fin de prevenir los efectos asociados a las altas temperaturas sobre la salud en personas mayores.

Con el objetivo de mejorar la **implantación de sistemas de alerta temprana** frente a los fenómenos meteorológicos cada vez más frecuentes derivados del aumento generalizado de la temperatura media, y de la frecuencia, la intensidad y la duración de las olas de calor, desde esta Dirección General se considera oportuno dictar la presente:

INSTRUCCIÓN

1.- Durante el período de altas temperaturas en el que permanezca activo el **Programa de Prevención y Atención a los problemas de salud derivados de las Altas Temperaturas en la Comunitat Valenciana 2023**, y sea de aplicación el **Protocolo ante calor intenso en servicios de atención residencial a personas mayores, centros de día y CEAs**, cada centro tendrá asignada una persona responsable y una persona sustituta para realizar las siguientes actuaciones:

- Consultar diariamente, a primera hora del día, el **Sistema de Vigilancia de Temperaturas Extremas en la Comunitat Valenciana**, para conocer la previsión de las condiciones meteorológicas y el nivel de riesgo correspondiente al municipio donde está ubicado el centro, en el siguiente enlace: <https://comunitatvalenciana.meteoclim.com/?language=es>

- Consultar diariamente el correo del centro, para comprobar si por parte del servicio de centros de la Dirección General de Personas Mayores se ha remitido comunicación del nivel de riesgo MEDIO (naranja) / ALTO (rojo) / NOCHE TÓRRIDA. En caso de haber recibido esta comunicación, verificará si el municipio donde se ubica el centro se encuentra en situación de riesgo y en qué nivel, con el fin de adoptar las medidas oportunas.

2.- La información sobre el nivel de riesgo de cada día, deberá estar situada en un lugar visible para todas las personas usuarias y las personas profesionales del centro.

3.- En función del nivel de riesgo detectado se seguirán las recomendaciones y medidas establecidas en el **Protocolo ante calor intenso en servicios de atención residencial a personas mayores, centros de día y CEAs**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://inclusio.gva.es/es/web/mayores/protocols-i-altres-documents>

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS MAYORES